



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 53 De Viernes, 17 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300219980041700	Ejecutivo	Banco De Occidente	Ana Isabel Del Socorro Perea De Rivera, Jaime Rivera Abadia	16/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
41001310300220080002600	Procesos Ejecutivos	Luis Alberto Suarez	Luis Fernando Suarez Falla	16/05/2024	Auto Decide - Negar La Solicitud De Requerimiento Que Hace El Demandante.
41001310300220120022500	Ejecutivo Mixto	Argos S.A.	Miguel Angel Gutierrez Porras	16/05/2024	Auto Requiere - Al Demandante Miguel Ángel Villanueva, Para Que Se Entreviste Con El Defensor Público Designado.
41001310300220230002800	Procesos Verbales	Paula Andrea Gomez Trujillo Y Otros	Mario Fernando Quesada Zarate	16/05/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Control Legalidad

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 17 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

3c74843f-669c-44b4-9f42-fc881bc59103



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 53 De Viernes, 17 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220240008900	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Deninson Guevara Castellon	16/05/2024	Auto Decide - Conceder Al Demandado El Amparo De Pobreza, Solicitar A La Defensoría Pública Regional Del Huila, Parta Que Designe Apoderado; En Consecuencia, Queda Suspendido El Término Del Que Dispone El Ejecutado Para Contestar La Demanda, Hasta Cuando El Profesional Que Designe La Defensoría, Acepte El Cargo.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 17 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

3c74843f-669c-44b4-9f42-fc881bc59103